

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8938

Suscripcion en Córdoba... Por un mes... 2 Ptas.  
(Por trimestre... 5.50 »  
Fuera de Córdoba... Por un mes... 2.50 »  
(Por trimestre... 7 »

JURVES 8 DE JULIO DE 1880.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXI

## REGLAMENTO DE PEONES CAMINEROS MUNICIPALES DE CORDOBA.

### CAPITULO I.

#### Organizacion del cuerpo.

Artículo 1.º El cuerpo de peones camineros, nombrado por el Ayuntamiento y sostenido de sus fondos, se compondrá de un Capataz-gefe y catorce individuos, sin perjuicio de aumentar este número si la experiencia acreditare en adelante ser necesario. Disfrutarán respectivamente del sueldo que tengan señalado en el presupuesto municipal.

Art. 2.º Para la conservacion constante de los caminos de la ronda, carretera de Trassiera, plantacion, repoblacion, cultivo, riegos y conservacion del arbolado en los paseos públicos de esta capital, habrá un peon caminero municipal en cada uno de los distritos que se designan en la nota final, los cuales tendrán las obligaciones que se detallan en el capítulo tercero de este Reglamento.

Art. 3.º Este cuerpo se hallará siempre á las órdenes del señor Alcalde ó del señor Presidente de la Comision de paseos si en él delegare la Alcaldia, de quien recibirá el Capataz gefe del mismo las instrucciones que el servicio recomiende.

Art. 4.º El capataz y peones camineros se hallarán uniformados del modo siguiente: el primero usará sombrero blanco con chapa dorada, en la cual irá estampado el escudo de armas del Excmo. Ayuntamiento; chaqueta de paño pardo con vivos, cuello y bocamanga encarnados, botones dorados, chaleco azul claro y pantalón largo igual á la chaqueta con vivos idénticos. Los peones usarán sombrero blanco en cuyo frente llevarán una chapa apaisada de metal dorado con la inscripcion de Peon Caminero Municipal, y en la parte superior de ella el número que corresponda al distrito que tengan á su cargo: vestirán chaqueta y chaleco de igual clase y forma que los del Capataz, pantalón corto del mismo paño que la chaqueta, con vueltas y vivos encarnados, y botas de campo. En los meses de verano usarán el Capataz y peones iguales prendas de dril aplomado.

Art. 5.º Estos uniformes serán costeados por cada uno de los individuos que hayan de usarlos, con sujecion estricta á los preceptos de este Reglamento, debiendo observarse la mayor armonia en la confeccion de las prendas referidas.

Art. 6.º El cargo de Capataz, gefe de los peones, recaerá precisamente en persona de reconocida inteligencia en las operaciones del servicio, y que

reuna á las circunstancias de probidad y celo la condicion indispensable de saber leer y escribir correctamente.

Art. 7.º Para obtener nombramiento de Peon caminero municipal se necesitan los requisitos siguientes:

1.º Tener á lo menos 20 años de edad y no pasar de 45.

2.º No tener defecto fisico, ni impedimento alguno para el trabajo.

3.º Acreditar su buena conducta vecinal y la circunstancia de hallarse dotado de algunos conocimientos en el ramo, ó haber trabajado en obras de carreteras del Estado ó de la provincia á satisfaccion de sus gefes.

4.º Saber leer y escribir.

De conformidad con lo preceptuado por el decreto de 24 de Setiembre de 1874, serán siempre preferidos los que reuniendo los requisitos que se expresan anteriormente sean licenciados del ejército con buena nota, y en igualdad de circunstancias los naturales de esta capital.

Art. 8.º Antes de tomar posesion de su destino el Capataz-gefe y peones camineros, prestarán juramento ante el señor Alcalde, de cumplir bien y fielmente con sus cargos respectivos.

Art. 9.º Estos funcionarios gozarán de los mismos derechos y prerogativas que á los guardas jurados concede el reglamento de 8 de Noviembre de 1849 en la parte que sea compatible con su institucion.

Art. 10.º El Capataz y peones conservarán constantemente en su poder un ejemplar del presente reglamento y otro de las disposiciones dictadas por la Alcaldia sobre policia urbana y rural, y de cuantas otras más ó menos directamente los conciernan para que cuiden de su puntual cumplimiento.

Art. 11.º Los referidos empleados procurarán fijar su residencia en el punto de la poblacion más inmediato al distrito ó trozo que tengan á su cargo.

Art. 12.º Tendrán un jalon indicador de dos metros de altura con regaton de hierro y una tablilla apaisada en el extremo superior, con el número del distrito de su cargo que será igual al que lleve en la chapa del sombrero.

Art. 13.º Los individuos de este cuerpo no se distraerán por motivo alguno del objeto de su instituto.

### CAPITULO II.

Art. 14.º El Capataz es el jefe inmediato de los peones, por quien comunicarán las órdenes para el servicio, quedando responsable de su ejecución.

Art. 15.º Será de su obligacion dirigir con arreglo á las instruccio-

nes que se le dieren los trabajos á todos y á cada uno de los peones y á cada uno de los mismos el exacto cumplimiento de las obligaciones que se les impongan por el presente reglamento. Distribuirá entre ellos los servicios extraordinarios que con arreglo á lo dispuesto en esta proposicion y con la mayor equidad.

Art. 16.º Exigirá á los peones que permanezcan constantemente en sus distritos, ejerciendo los mismos deberes de vigilancia, permitiendo á los mismos que se retiren ó que se hallen autorizados por el señor Alcalde.

Art. 17.º Recorrerá los distritos cuantas veces fuere necesario para inspeccionar á los peones y dirigir todos los trabajos que se ejecuten.

Art. 18.º Dará por escrito al señor Alcalde todos los días de las faltas que observe en los individuos de este cuerpo, detallando las circunstancias del hecho, sin que que conducir pueda á una resolución prudente ocurrida no será presará así en el par de efectos oportunos.

Art. 19.º Anotará los días primero y quince de cada mes en la libreta que llevará cada uno con arreglo al modelo adjunto, las tareas que debe desempeñar durante la quincena, así como el resultado de su cumplimiento.

Art. 20.º Formarán á principio de cada año económico una relacion del material que se necesite para conservacion de los diferentes trozos que constituyen los distritos.

Art. 21.º Exigirá á los peones que conserven cuidadosamente las herramientas que de propiedad del Municipio recibieren para el desempeño de los trabajos, haciéndolos responsables de su extravío.

Art. 22.º Llevará un cuaderno donde anotará las herramientas que bajo recibo se entregará á cada uno, y la distribucion de los peones y servicios que prestan, consignando también las faltas que los mismos cometan y castigos que se les impongan.

Art. 23.º En el caso de que ocurra ante de la plaza de Capataz gefe, ó de su opcion á este cargo, el que reuniera las condiciones que se requieren para el desempeño de este cargo, será el que se le designe por el Ayuntamiento.

guardas jurados para cumplir y ejecutar lo dispuesto sobre caminos, paseos y demás que concierne á la policia rural, en las leyes y bandos establecidos, y en las disposiciones que en lo sucesivo se dicten sobre este ramo.

Art. 25.º Dichos empleados se costearán el uniforme que deberán usar constantemente con sujecion á lo que se determina en el artículo 4.º de este reglamento.

Art. 26.º Los Peones camineros, como los demás dependientes del Municipio, no podrán recibir gratificacion alguna de los contraventores á las ordenanzas ó reglamentos, bajo la pérdida de destino y oracion de causa segun proceda.

Art. 27.º Es obligacion de los Peones Camineros trabajar en sus distritos todos los días del año, que sale el sol hasta que se ponia, haciendo sus tareas en las labores de almuerzo y comida con arreglo á la distribucion que se señale en cada estacion por el Capataz-gefe del servicio. En los domingos y fiestas de precepto se dedicarán á recorrer y vigilar sus distritos, exceptuando las horas del descanso y las tres primeras de la mañana.

Art. 28.º Tendrán siempre mientras estén trabajando clavado un jalon indicador en el borde exterior de uno de los paseos ó cunetas del camino y á la inmediacion del sitio en que cada cual se halle.

Art. 29.º Asi en los días de trabajo como en los festivos, llevarán siempre el uniforme y distintivos que quedan señalados, y una cartera con un ejemplar de este reglamento, de las ordenanzas ó bandos de policia rural y la libreta para la distribucion de tareas.

Art. 30.º Cuidarán los peones en los Caminos ni en serenos á la distancia de se ejecute obra alguna previo permiso de la Alcaldia, ni se establezcan puestos fijos ni armatrazos de la misma clase.

Art. 31.º Los peones que se designen á la policia de los caminos, tendrán las siguientes obligaciones: 1.º La apertura de la plaza de Capataz gefe, de su respectivo distrito, de la planta, riego y sujecion á las reglas que se establezcan para el gobierno de la policia de los caminos.

que deja en los caminos el frecuente tránsito de carrages, cuya operacion habrán de verificarla limpiando el barro que contenga el fondo de los surcos que se forman, arrojándolo fuera de la via, rellenándolo con piedra bien machacada hasta que enrase con los bordes de la rodera, apisonándole despues, y por último cubriéndola con una ligera capa de recobo. Cuando las roderas sean poco profundas como sucede en los firmes que ya están consolidados, se picará el fondo de la misma para que trave el material que se invierta.

Se concluirá.

## Noticias.

### NACIONALES.

De la Correspondencia y demás periódicos de Madrid, copiamos las noticias siguientes:

—El comercio de Calatayud ha acordado no admitir en pago de sus mercancías los ochavos conocidos con el nombre de morunos. Con este motivo han surgido algunas disputas.

—El estado de los campos de las montañas de las provincias de Cerdeña, Lago y Orense es bastante satisfactorio; la cosecha de centeno se presenta inmejorable, habiéndose procedido ya á la recoleccion en algunas localidades y obtenido un producto abundante, de calidad superior.

—Cuanta un periódico que ayer se recibió un telegrama del general Blanco, en que participa haber sido detenido Pio Rosado, titulado jefe de Estado mayor general de Calixto Garcia.

—El duque de la Torre salió ayer para Biarritz.

—El Sr. Sagasta se encuentra ligeramente enfermo.

—Anteayer se declararon en huelga los hortelanos de Jativa (Valencia,) á consecuencia de la recaudacion del impuesto de consumos, negándose en un principio á surtir á la poblacion de hortalizas. Mejor aconsejados despues, desistieron de su protesta, y establecieron los puestos en los términos de costumbre para la venta de las mercancías.

—La eleccion de dos senadores está verificando en Tarragona, y forman parte las oposiciones. La lista de plantear en Zaragoza de la agricultura.

—Ayer salieron de Madrid por la del Norte el Sr. Alonso Martini general Gándara y el general uno Corona.

—El partido democrático-primitivo tomará parte en las elecciones.

—Hija mia, te sacrificaré siempre á los libros.

—No... yo seré su muger... ¡lo sé, lo presiento!

—Tal vez, pero seguramente no serias dichosa. Tu alma está colmada de fuego, y la suya es fria, completamente indiferente al amor.

—¡Oh! Pero yo podria amarle sin...

—Después de haber abrazado á su padre, el joven se volvió hacia Mr. Cernay, saludándolo respetuosamente. —Doy la enhorabuena, mi querido hijo, por tener un hijo como tú. Que seas feliz, pero no ofendas á tu madre. Me parece, caballero, que te estás dando á Raymond con indiferencia.

—¡Ah! ¡Cernay! exclamó Mr. Denis, abriendo sus brazos: te presento á mi hijo, añadió con gozo, que desembarca de Tolosa ahora mismo. —¡Buenos días, hijo mio!

### II

#### RECONOCIMIENTO.

Después de haber abrazado á su padre, el joven se volvió hacia Mr. Cernay, saludándolo respetuosamente. —Doy la enhorabuena, mi querido hijo, por tener un hijo como tú. Que seas feliz, pero no ofendas á tu madre. Me parece, caballero, que te estás dando á Raymond con indiferencia.

su sus años el demás, ven, de haria feliz. —No he convencido. —¡Ah! ¡hiciésemos! —¿Qué? —¡Si tu mia! ¡Eh, eh! me parece. Mr. Cernay —Mi hijo tenía mil libras de ras; los Magna fecha que los ti; porque á mí los hombres de Raymond veinte y cinco músico, hace veiente, frecuente y si no hubiera si biese querido esta

de renovación de las diputaciones provinciales aunque los fusionistas acordaran el retraimiento.

Así lo dice el *Liberal*.  
—Hoy ha llegado de París el señor D. Ramon Armas, subsecretario electo del ministerio de Ultramar.

—Mañana tomará posesión de su destino, coincidiendo este acto con la publicación del decreto en la *Gaceta*.  
—Sabemos que el señor ministro de Ultramar no espera más que el nuevo telegrama de Cuba dando cuenta de haber sido aprehendido Calisto García, ó de haber huido este cabecilla de la isla, para dictar una disposición general, muy favorable á los deportados cubanos que se encuentran en Ceuta, Chafarinas y Mahon.

—El jefe insurrecto cubano Pío Rosado, que ha sido hecho prisionero por fuerzas del regimiento de Antequera, era compañero de Calisto García y desembarcó con este cabecilla con el carácter de jefe de Estado mayor de las fuerzas insurrectas que esperaban levantarse.

Sus parciales le llamaban general Pío Rosado.  
Parece que este jefe insurrecto es quien en desafío hirió al Sr. Ferrer de Couto, cuando este reputado publicista defendía con tanto valor como entusiasmo la causa de España en el *Cronista de Nueva York*.

—A consecuencia de la inmensa corriente de las aguas que produjo la tormenta que ayer descargó en Madrid, fueron arrancados casi todos los alambres subterráneos del cuerpo militar de ingenieros estendidos por el alcantarillado de la villa.  
—Anoche se publicaron detalles sobre los acuerdos que se suponen tomados en Consejo de ministros, inexactos á juzgar por nuestros informes.

Sobre nombramientos de consejeros de Estado no se habló ni se tomó acuerdo alguno, pero es muy probable, y creemos cierto, que serán nombrados mas tarde para aquel alto cuerpo el general Antequera y el señor Madrazo, sustituyendo al Sr. Santillan ó al Sr. Villamil.

No se ha acordado conceder ninguna gran cruz á ningún soberano. Se trató del asunto y ro nada se acordó.  
Tampoco se tomaron acuerdos sobre las negociaciones de los vinos, ni se manifestó receloso el ministro de Hacienda.

Se habló de la suspensión del arbitrio del ayuntamiento de Irun, y quedó sin resolver.  
Todo esto será seguramente materia para resoluciones en próximos consejos.

Un periódico de anoche celebró el bando publicado por el gobierno de Barcelona, que supone inspirado redactado por el Sr. Cánovas del Castillo. Dicho bando no es del Sr. Cánovas del Castillo. Fue por el Consejo de ministros, y el ministro de la Gobernación es competente todo lo relativo á órdenes.

El bando no puede atacar á la libertad de asociación, como suponían algunos, porque esta no existe en España.

tes sobre este particular se exige autorización del gobierno para cada una de ellas, como acontece en Francia á pesar de vivir en plena república.  
Por lo demás, lo que se hace en Barcelona sobre asociaciones de obreros es una mera inspección altamente provechosa en primer término para los mismos obreros asociados, pues mereced á ella se investiga la legitimidad de la inversión de los fondos, y si la asociación tiende á realizar los fines con que fué creada.

—La salida para San Sebastian del Sr. Alonso Martínez ha hecho creer al *Liberal* y á otros periódicos que hasta pasado el verano volverá á reunirse la junta directiva del comité de los fusionistas. En nuestra parte seguimos creyendo que el comité se reunirá antes del 1.º de agosto, aun cuando no falta á individuos del mismo directorio que se han encontrado respecto á su actitud de estos en las próximas sesiones provinciales, opinando que es conveniente aplazar el asunto al menos hasta tanto que se calma la efervescencia política.

—El Sr. Martínez en el momento de salir de la Cámara aprobada por el Sr. Pelletan, no es una herida grave.  
—Paris, 6.—Se cree que el conflicto parlamentario surgido con motivo de la ley de amnistía, se arreglará satisfactoriamente, aprobándose con ligeras modificaciones la enmienda introducida en la misma por el Senado.

Constantinopla 5.—Reina grande agitación en Turquía en vista de los acuerdos tomados por la conferencia de Berlín.  
Los mohometanos plegue el estandarte que se proclama la guerra santa contra los cristianos.  
La nota colectiva de ellas ha sido presentada á la corte por el señor Hazard, embajador de Alemania en esta capital.

—Paris, 5.—El Sr. Pelletan, no es una herida grave.  
—Paris, 6.—Se cree que el conflicto parlamentario surgido con motivo de la ley de amnistía, se arreglará satisfactoriamente, aprobándose con ligeras modificaciones la enmienda introducida en la misma por el Senado.

Constantinopla 5.—Reina grande agitación en Turquía en vista de los acuerdos tomados por la conferencia de Berlín.  
Los mohometanos plegue el estandarte que se proclama la guerra santa contra los cristianos.  
La nota colectiva de ellas ha sido presentada á la corte por el señor Hazard, embajador de Alemania en esta capital.

—Paris, 5.—El Sr. Pelletan, no es una herida grave.  
—Paris, 6.—Se cree que el conflicto parlamentario surgido con motivo de la ley de amnistía, se arreglará satisfactoriamente, aprobándose con ligeras modificaciones la enmienda introducida en la misma por el Senado.

Constantinopla 5.—Reina grande agitación en Turquía en vista de los acuerdos tomados por la conferencia de Berlín.  
Los mohometanos plegue el estandarte que se proclama la guerra santa contra los cristianos.  
La nota colectiva de ellas ha sido presentada á la corte por el señor Hazard, embajador de Alemania en esta capital.

Paris, 5.—El proyecto de ley de la amnistía con la enmienda del Sr. Bozerian, excluyen á los asesinos y á los incendiarios, aprobado el sábado por el Senado, y pasado hoy á la Cámara de diputados.  
Se cree que este cuerpo colegislador aprobará la enmienda introducida por el Sr. Pelletan, pero que aprobará proyecto acercándose bastante á la enmienda del Sr. Pelletan.

—Paris, 5.—El Sr. Pelletan, no es una herida grave.  
—Paris, 6.—Se cree que el conflicto parlamentario surgido con motivo de la ley de amnistía, se arreglará satisfactoriamente, aprobándose con ligeras modificaciones la enmienda introducida en la misma por el Senado.

Constantinopla 5.—Reina grande agitación en Turquía en vista de los acuerdos tomados por la conferencia de Berlín.  
Los mohometanos plegue el estandarte que se proclama la guerra santa contra los cristianos.  
La nota colectiva de ellas ha sido presentada á la corte por el señor Hazard, embajador de Alemania en esta capital.

—Paris, 5.—El Sr. Pelletan, no es una herida grave.  
—Paris, 6.—Se cree que el conflicto parlamentario surgido con motivo de la ley de amnistía, se arreglará satisfactoriamente, aprobándose con ligeras modificaciones la enmienda introducida en la misma por el Senado.

Constantinopla 5.—Reina grande agitación en Turquía en vista de los acuerdos tomados por la conferencia de Berlín.  
Los mohometanos plegue el estandarte que se proclama la guerra santa contra los cristianos.  
La nota colectiva de ellas ha sido presentada á la corte por el señor Hazard, embajador de Alemania en esta capital.

—Paris, 5.—El Sr. Pelletan, no es una herida grave.  
—Paris, 6.—Se cree que el conflicto parlamentario surgido con motivo de la ley de amnistía, se arreglará satisfactoriamente, aprobándose con ligeras modificaciones la enmienda introducida en la misma por el Senado.

Constantinopla 5.—Reina grande agitación en Turquía en vista de los acuerdos tomados por la conferencia de Berlín.  
Los mohometanos plegue el estandarte que se proclama la guerra santa contra los cristianos.  
La nota colectiva de ellas ha sido presentada á la corte por el señor Hazard, embajador de Alemania en esta capital.

—Paris, 5.—El Sr. Pelletan, no es una herida grave.  
—Paris, 6.—Se cree que el conflicto parlamentario surgido con motivo de la ley de amnistía, se arreglará satisfactoriamente, aprobándose con ligeras modificaciones la enmienda introducida en la misma por el Senado.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 6 de Julio de 1880.  
Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA.  
Mi querido amigo.

La opinion general se preocupa de las conferencias sobre Marruecos y protocolo firmado por las potencias, y que condensa los trabajos realizados en este sentido. Es objeto de todas las conversaciones la tendencia y ventajas que España ha de reportar de este tratado, por el que se reconocen ciertos derechos que nunca pudieron negarse por el Sultan de Marruecos. Antes de él no pagaban los súbditos españoles contribución alguna, y por virtud en los acuerdos tomados recientemente se dice que todos los extranjeros residentes en aquel imperio contribuirán al sostenimiento de las cargas públicas, pagando por contribución territorial ciertos derechos, con la circunstancia muy atendible ciertamente de que estos acuerdos son ejecutivos y no necesitan por lo tanto para ponerse en planta las ratificaciones de las potencias interesadas. Hay quien opina que en volviendo este convenio renuncia de ciertos derechos pactados anteriormente, el poder legislativo debe aprobarlo ó desaprobarlo. Esta y otras muchas consideraciones, que se derivan de tales acuerdos, ocupan la atención de los pocos hombres políticos que aun nos quedan en Madrid porque no han podido huir de los calores tropicales que hace dias se sienten.

Esta tarde ha salido para Asturias el Sr. Conde de Torenó, quien regresará segun se asegura el 13 del corriente.  
Ayer tarde partió Alonso Martínez, Vega Armijo y Romero Ortiz saldrán en breve, quedan en esta los individuos del directorio fusionista, señores Sagasta y Martínez Campos, pero el primero se dispone á verificar su expedición veraniega y el segundo es probable que pase unos dias en San Sebastian con Alonso Martínez.

De los datos electorales recibidos de Arnedo (Logroño) resulta que el candidato adicto Sr. Montenegro ha obtenido 1257 votos, 873 el de oposición Sr. Alonso y el Sr. Pi y Margall. En Tarragona han sido elegidos senadores sin oposición los Sres. Buzarán y Marqués de S. Eduardo.

Algunos antiguos constitucionales se dice muestran dispuestos á separarse de la fusion despues de las elecciones provinciales.  
Es prematuro cuando menos cuanto se dice respecto á la entrada en el gabinete del Sr. Silvela, al que los muchos se adjudican la cartera de Justicia.  
En el próximo consejo de Ministros, tratara respetuamente de la combinación de altos empleados de que se viene hablando hace algunos dias. Informes autorizados nos permiten asegurar que esta no discrepará mucho de los datos siguientes. Se indicará al Sr. Candau para sustituir en el de Agricultura al Sr. Marqués de Bedmar; al general Vega Inclan en el consejo de redencion y enganche; al general Molto para la dirección de Sanidad militar; al Sr. Ma-

(D. Pedro) Aldecoa y general

Acosta para el consejo de Estado; al mayor de aquel cuerpo Sr. Gonzalez para secretario del mismo; al Sr. Ciria para la Direccion de Beneficencia en el Ministerio de la Gobernación; al Sr. Garrido Estrada para la Intervención general del Estado y al señor Alba Salcedo para la direccion de rentas. La combinacion de militares quedará para más adelante.  
Bolsa de hoy.—Consolidado interior 18'975.—Amortizable 38'70.—Bonos 96'60.—Banco y Tesoro 100'00.—Aduanas 98'75.—Ferro-carriles 39'10.—Banco de España 283'00.—Paris 5'075.—Londres 48'50.

Gacetas.

Atencion.—Publicamos en el lugar oportuno a manifestacion hecha por las dignísimas presidentas y secretarias de la seccion de Damas de la Sociedad Economica de Amigos del Pais, dando las gracias, segun acuerdo de la junta general, á cuantas personas han contribuido á la rifa que se ha verificado en la pasada feria, con objeto de allegar recursos para la creación del Asilo de la Infancia, próximo á inaugurarse en esta capital. Nosotros complacemos con gusto á las expresadas señoras y señoras insertando este documento, y les renovamos una vez más nuestros ofrecimientos constantes.

Nos salvamos.—Por el perito D. Esteban Suarez Varela fueron descomisadas ayer por la mañana en la plaza de la Corredera unas cuatro arrobas de cazon, por hallarse en estado de putrefaccion y no estar para comido.

El vigia.—El nuevo sistema es para algunos repulsivo.—Y el kilo en nuestros mercados—les hace sudar el quilo.

La moda.—Anoche estuvo muy concurrido el teatro de verano y fueron aplaudidos la Sra. Massi y los demás artistas, cuya aplicacion es muy apreciada por el público.

Recaudacion.—Hé aquí la obtenida en el dia 6 de Julio en los fieltos de esta capital.—Por el Central, corrientes, 81'50 pesetas.—Puente, 632'49.—Pretorio 1238'39.—San Sebastian, 401'61.—Tejares, 371'05.—Matadero, 532'84.—Central, ampliacion, 164'95.—De las 3422 pesetas 72 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1634'11.—A la provincia y Municipio 1634'15.—Adicionadas 154'46.

Profesion.—Mañana tendrá lugar en el convento de religiosas capuchinas la profesion de una joven novicia de aquella Comunidad, y la fiesta á Santa Verónica de Juliani, en la que predicará uno de los padres de la Compañía de Jesús.  
Infeliz.—Al fin y despues de agudos sufrimientos ha fallecido hace dos noches el individuo que cayó al pozo de una casa en la calle de Juan Tociño.  
Baños de Mar.—La compañía de ferro-carriles de Córdoba á Sevilla y Huelva ha establecido con motivo de la temporada de baños en Huelva y S. Juan del Puerto, gran rebaja de

EXTRANJERAS

—hijo  
—padre  
—que el  
—capar una  
—replicó  
—después del  
—nuestros res-  
—na; y ahora,  
—vé á sacudir  
—sus vestidos de  
—un poco; yo, en  
—tambien; es un  
—hecho; en mis  
—tamento, antes  
—de expedición,  
—se me marchó,  
—elegante, perfec-  
—siene de la di-  
—como si vinie-  
—soloma.  
—¡adi! Los jóvenes  
—portables, y este  
—dinero en casa de

—¡Ah! ¡ah! ¡esclamo el sabio.  
—Si, padre mio, he tenido el ho-  
—nor de ver á este caballero en Ba-  
—den, en la última temporada.  
—¡Estrecharle la mano, pardiéz!  
—Sea enhorabuena; pero me admira  
—que siendo conocidos no os abra-  
—zais; sois orllosos y originales,  
—¡palabra de honor!  
—Yo no sab. que Mr. de Cernay  
—era de vuestros amigos.  
—Y yo ignor. á que el caballe-  
—ro que hallaba con tanta frecuencia  
—se llamaba Raymond Denis Mag-  
—nan.  
—Muy bien; creo que no tarda-  
—reis en estrechar mas la amistad.  
—Perfectamente; y para empe-  
—zar vendreis los dos á comer á mi  
—casa hoy mismo, dijo Mr. Cernay.  
—Hoy es imposible, contestó  
—Denis; no puedo abandonar mi  
—bajo; y por otra parte, ¡dijo!  
—¡dijo! el diablo debe estar en el  
—sancio; llega á mi Su alma  
—su corazón, su corazón  
—en las manos, ¡repito, la severi-

—niña, porque yo soy la causa de tu  
—desgracia. Si él no piensa en ti, es  
—á mi á quien debe culpárse. Sin em-  
—bargo, yo quisiera, yo hubiera que-  
—rido uniros y rodearme de dos hijos  
—en lugar de uno. Yo queria que tu  
—marido fuese un hombre irrepro-  
—chable, y al cultivar su talento, he  
—alejado su corazón.  
—Convencido, demasiado tarde de  
—sus sentimientos, te he dado  
—en sus ausencias  
—han servido  
—razon  
—y veinte y siete  
—me entregado á la cien-  
—dejarle reposo ni tregua, ni  
—permitirle dirigir una mirada á sus  
—piés, donde encontraría á mi pobre  
—hija presa de una fatal pasion y de  
—un amor desgraciado, demasiado  
—orgullosa para quejarse; pero procu-  
—á estinguirse en capullo esa  
—flor tan bella.  
—Te comprado, amigo mio, no  
—digas más, pero tengo la creencia  
—de que exageras el mal; permiteme

precios. Los de ida se esponderán desde el quince del corriente hasta el quince de Setiembre próximo a los precios siguientes: de Córdoba 66 reales en primera, 51 en segunda y 31 en tercera. Montoro 79, 60 y 36. Carpio 75, 57 y 35. Almodóvar 61, 46 y 24. Palma 52, 40 y 24. Los billetes de ida se esponderán desde el primero de Agosto hasta el 30 de Setiembre próximo a los mismos precios que los anteriores. Unos y otros servirán para todos los trenes, excepto los expres, y se admitirán en cada pasajero treinta kilogramos de equipaje.

**Es natural.**—Está casi terminada la primera edición del precioso e interesante Manual teórico-práctico ó breve compendio del sistema métrico decimal, arreglado por Don Rafael Bujalance y Alcayde. Esta es la mejor recomendación que podemos hacer de este precioso libro, interesante siempre pero indispensable en la presente ocasión.

**Caja de ahorros.**—El último domingo se han verificado en este importante establecimiento treinta y ocho imposiciones, importantes cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro reales, y tres reintegros, que han ascendido a novecientos cuatro reales.

**Lo celebramos.**—El apreciable joven, estimado amigo nuestro, D. Antonio de Lara y Pedrajas, licenciado en Derecho civil y canónico, ha acentuado su despacho de Abogado después de incorporarse al ilustre colegio de esta capital, en la calle de las Doblas número diez y ocho. Le damos nuestro parabién y le deseamos buena suerte.

**Guardia civil.**—Los servicios prestados por este benemérito cuerpo en esta provincia, en el mes de Mayo próximo pasado, respecto á Guardia forestal, son los siguientes: descubrió dos roturaciones y aprehendió dos delincuentes por daños en los montes y frutos, y presentó siete denuncias por encontrar pastando sin autorización quinientas sesenta y cinco cabezas de ganado, de las que trescientas treinta y cuatro eran de lanar, ciento diez y nueve de cabrio, dos vacuno, veinte y seis de cerda y ochenta y cuatro mulas.

**Subasta.**—En Sevilla va á subastarse el día quince por un tanto alzado el empedrado nuevo y la reparación de todas las calles de la ciudad en este año económico.

**Efemérides.**—Hoy. 1145.—Muere en Florencia la virtuosa condesa Matilde.—1497.—Vasco de Gama sale por vez primera para las Indias.—1813.—Los franceses evacúan á Zaragoza.

**Así.**—Han cobrado ya en Córdoba sus pagas de Junio último todos los empleados del Estado, de la provincia y del municipio. Sea todo así.

**Es justo.**—Hemos sabido con gusto que los comités provincial y local del partido constitucional de Córdoba han hecho constar en actas la complacencia con que han visto la brillante campaña que en pro de los intereses del país ha sostenido en el Congreso nuestro distinguido amigo el señor duque de Almodóvar del Río, diputado á cortes por esta circunscripción.

**Trabajos.**—Están al terminar los de los empalmes de las nuevas tuberías de las aguas del Cabildo.

**Dos sujetos.**—Se encontraron hace unos días en la calle y uno de ellos se obstinaba en no ceder la acera á un caballero que la llevaba. Detúvose este, y el otro exclamó:—Yo no dejo la acera á cualquier animal que pasa.—Pues yo se la dejaré todos ellos, contestó el caballero, y haciendo un semi-círculo al rededor del otro continuó su marcha.

**Importante.**—La compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante ha prorogado hasta nueva orden los precios reducidos para el transporte de harinas y cereales desde la estación de Córdoba (ambas) á las estaciones comprendidas en el trayecto de Córdoba á Alentejo, para observar el crecido consumo de estos rios que se utilizan para la agricultura. Las salinas han estado cerradas mas de diez años, volviendo hoy á su antigua nombrada por ser de las que mejor sal producen en la provincia. El Administrador D. Joaquín Zurbaño, en representación de la condesa, hizo los honores de la fiesta con esquisita finura.

**Fiesta inolvidable.**—Anteayer obsequió á sus numerosos amigos el que lo es nuestro señor don

**Uf.**—Hay algunas mignitorias que atacan el sentido del olfato de una manera inaguantable. La estación en que nos encontramos no permite la más pequeña tolerancia respecto al aseó conveniente en este particular.

**Dos tipos.**—En la plazuela de las Cañas riñeron ayer por la mañana dos mugeres, y una resultó con la cara herida, efecto de un bocado de su contraria, de cuya herida fué curada en la casa de Socorro del distrito. Medió en el asunto la guardia municipal. No cabe nada mas feo que esta clase de bella sexo.

**Profesores.**—Los de instrucción primaria D. Enrique Villegas y D. Teresa Navarro han solicitado licencia para ir á Madrid á solicitar un empleo. La junta de instrucción pública de esta provincia ha propuesto á D. Felipe de Rivas para que como delegado del Sr. Gobernador intervenga los fondos de los pueblos que adeuden en esta provincia por obligaciones de enseñanza mas de un semestre de personal y un año de material.

**Lucas, aseó y riego.**—Lo uno, lo otro, y lo otro se pide para el paseó de la Ribera, cada día, y sobre todo cada noche mas concurrido.

**Resesion.**—En la magnífica del Castillo de la Albalá hubo fuego hace dos días. Empezó en el rastrojo. Se quemaron como una docena de olivos. Varios operarios con el guarda lograron extinguirlo.

**Opiniones.**—Se congratula un periódico de Cádiz de los calores de estos días, pues así dice, que logrará ver por allí á las «huries cordobesas». Gracias por la justicia y el buen decir, pero preferimos que se queden por aquí.

**Manuel Diaz.**—El joven espada de este nombre, y mas conocido por «Lavi», se ve estos días muy solicitado para las corridas de novillos que se preparan, así es que además de la del once del actual en Granada, en que se lidiarán toros de Lafite, y de la del día de Santiago en Córdoba, que promete ser de primer orden, está contratado con su cuadrilla para dos medias corridas de toros que tendrán lugar en Belalcázar en los días quince y diez y seis de Agosto.

**Escala.**—En la activa del cuerpo de Letrados de Hacienda pública recientemente por el Ministro del ramo, figuran el Sr. D. Emilio Zurita con el número catorce, el cual sirve en esta Administración económica, con tres mil pesetas de sueldo, y tiene anotados en su hoja de servicios nueve años, ocho meses y diez y seis días, y D. Feliciano Laveron y Vázquez, número veinticuatro, con destino en la Fiscalía de la Audiencia de Granada, disfrutando el mismo haber que el anterior y contando cuatro años veinticuatro días de servicios.

**Aneédoia.**—He aquí una interesante, ocurrida en una casa de campo. Una cesta que el jardinero llenó de zanahorias, se vaciaba inexplicable. Puestos en cuestión amo y criado, vieron que el roedor había legtimbrado, se marcó la huella. Allí vieron que el animal se las daba con gran alegría. El jardinero quiso castigarlo, más el amo no lo condejó, dejándole que se llevase todas las zanahorias para regalar á su coque de cuadra.

**Lotería nacional.**—El premio de importancia de Córdoba ni su provincia se ganó de antea. Madrid ganó los primeros en los números de que dimos cuenta. Cae el tercer Ferrol el cuarto.

**Los intereses.**—El soldado Francisco Navarro Prieto, José Ariza, licenciado del Regimiento de Al Juan Fernandez Bonifacio, del batallón cazadores de Cataluña, González del batallón Reserva de Lucena, Francisco Goñiz Macías, batallón infantería de Cádiz, los padres ó parientes mas cercanos del sargento D. Dionisio Torres y López, del batallón cazadores de Victoria y el ejército de Ultramar, Leonor Millán y madre del soldado fallecido en los ascensos de don Juan Peñalosa, ingenieros de mo. vez, licenciado y vecino de esta capital, y el teniente de secretario D. José Illescas y D. Cirilo Carrero.

**Estadística comercial.**—Se

documentos que á los mismos resan.

**Repartimientos.**—Los repartimientos territoriales se hallan en Lucena y Pozoblanco mañana.

**Pensamiento.**—En matrimonio el hombre ha de depender de la voluntad y resignarse á recibir los caprichos de la mujer.

**Maestro.**—Lo ha sido nada de la segunda escuela de V. ciosa D. Concepción Areales. Cantar.—La imagen de un niño—está en las alas del mal, males los que se acercan—y bien que se van.

**Edicto.**—Por uno de los señores de Montilla se llama al castro Nolasco Planton, contra el cual procede por lesiones.

**Fiesta.**—Seis rosés y flores de cuatro años se lida el próximo domingo en Buji diestros son de Córdoba, Rafael Luque.

**Obras.**—Pronto se harán las del ferro-carril Cabeza de Yaca á Lleren

**Disposiciones.**—Se han publicado ya las relativas á la provisión de cincuenta plazas de cuerpo de n

**Baja.**—Por fallecimiento del teniente del regimiento de Montoro, D. Aleman, se ha

**Telegrama.**—Falleció en esta capital el pasado á D. Cristóbal Bordadores tres, tercer teniente en el Gabinete. Haber podido ser entrinuario.

**A los intereses.**—El consulado de España en Portugal, se procede á liquidar la herencia de Arjona, viudo, herido en el puente Genil en estado abintestado en la fecha de diez y ocho de Agosto, sin herederos que se consideren acudir á dicho cons

**Pues peor.**—Si dijimos hace algunos días que faltaban algunas cosas de algunas tercera de algunas se nos dice por otros carruajes de segunda las tienen. Pues par

**Contra la pl.**—Cibido en el ministerio de Colecciones ampe por acuerdo de destino á las prov mandaron preparar el distinguido natural de la Paz, Gralles, serán enviadas á las comisionadas provinciales luego como est que las diput los ingenieros

está terminada. Málaga es interesante, yo título fuera. C. Porque la verdad es mucho de por. En Estepona se las aguas del ar movimiento. sido elegi D. Manuel Trulle, de la atención que era de Ciudad. Desierta.—A ha quedado la subasta para la construcción del importante ferro-carril de Linares á Al. Conviene.—Se va á organizar en Loja un cuerpo de zapadores bomberos. En todas partes.—Una criaturita de doce años ha propinado en Valladolid un navajazo á otro muchacho de la misma edad. Es un bonito aprendizaje que dará sus frutos cuando pase algún tiempo. Armas.—El cuerpo de orden público de Málaga ha capturado en Junio último ciento diez y nueve hombres y solo diez mugeres. Y esto se explica: los hombres suelen abusar de las armas blancas y de fuego: las mu-

—A la de Padror artefacto. —E go lectora. D. Manuel Trulle, que era de Ciudad. —Desierta.—A ha quedado la subasta para la construcción del importante ferro-carril de Linares á Al. —Conviene.—Se va á organizar en Loja un cuerpo de zapadores bomberos. —En todas partes.—Una criaturita de doce años ha propinado en Valladolid un navajazo á otro muchacho de la misma edad. Es un bonito aprendizaje que dará sus frutos cuando pase algún tiempo. —Armas.—El cuerpo de orden público de Málaga ha capturado en Junio último ciento diez y nueve hombres y solo diez mugeres. Y esto se explica: los hombres suelen abusar de las armas blancas y de fuego: las mu-

DOCTOR GARRIDO.

¡CUANTA MISERIA HUMANA!

sto en el mundo si teneis  
asa en todo, aunque más  
on aquello que vale al-

Dr. Garrido no curaba  
Dr. Garrido curaba  
ermedades del estó-  
curaba igualmente  
s secretas, de los  
ervios, de la boca,  
, sin la operacion),  
de los niños del hi-  
áticas, e.c., etc., y  
r las infinitas cura-  
as las enfermedade-  
atan algunos PO-  
le hacer entrar en  
istema á cuantos  
ndicando, á unos,  
amentos, á otros,  
nero para venir á  
no han podido  
venido y se han  
aerán, que des-  
po se pondrán  
morirán. ¿Les  
eno mi sistema,  
ficar con razones  
INITOS) todas  
ite, que EL QUE  
IRSE; Y QUE  
DE LA MISMA  
O DE OTRA  
No podria hoy  
como el autor  
tomó, aunque  
especificos, ha-  
SE HUBIERA

le 1880.

isco Garrido.  
voluntad mu-  
icisamente un  
vera vez, mi  
r sin la mas  
oficiosos au-  
en, pues que

creian tan imposible la confirmacion de alivio ó  
curacion que encontré entónces de la terrible en-  
fermedad que nueve años venia sufriendo del  
estómago y del hígado.

Con fecha 5 de Enero escribí á V. mi pri-  
mera carta demostrándole mi gratitud, la que  
suscribieron varios de mis compañeros de este  
gobierno militar y capitania general por ha-  
ber sido los primeros que me aconsejaron fue-  
se á su consulta y que despues observaron el  
curso de mi curacion.

Autorizándole para la publicacion de esta  
carta si así lo juzga conveniente y lo consi-  
era oportuno para bien de la humanidad y sa-  
tisfaccion de aquellos que no creyeron que  
seria curado por mas de un año, se repite su-  
yo afectísimo seguro servidor. Q. B. S. M.,  
EL COMANDANTE, CAPITAN DE INFANTERÍA,  
CARLOS SANCHEZ MONTES.

Efectivamente, hoy hace un año que di-  
cho señor despues de haber sufrido horro-  
rosamente nueve de una DISPEPSIA GAS-  
TRALGICO--ARDIENTE--FLATULENTE,  
ULTIMAMENTE CON CARACTERES ME-  
LENAICOS, se presentó en esta casa HE-  
CHO UN CADAVER, y hoy continúa vi-  
viendo, comiendo, durmiendo y desempe-  
ñando su cargo en este gobierno militar de  
fiscal de causas, con el mayor contenta-  
miento de sus superiores. Estos pueden  
dar igualmente antecedentes de lo sucedi-  
do, al mismo tiempo que medio Madrid,  
pues yo creo que á D. Carlos Sanchez le  
conocen la mitad de los habitantes de la  
córte.

Damos publicidad á la carta anterior,  
porque con ella complacemos á su autor  
agradecido, producimos una satisfaccion á  
sus infinitos amigos y manifestamos al  
público, una vez mas, lo conveniente que  
le es estudiar bien cuanto hacemos en este  
GABINETE CLINICO, para utilizarse de  
nuestros trabajos si le pareciese oportuno.

De diez á dos y de siete á nueve está (to-  
dos los días) abierta la consulta. LUNA, 6

Dr. Garrido.

Tintura Alemana.

Esta eminente é higiénica pre-  
paracion, la que más éxito ob-  
tiene en toda España, por su su-  
perioridad á cuantas se conce-  
titan en el acto el cabello y la  
barba delmas hermoso, natural-  
y permanentemente negro ó castaños  
y como tal la garantizamos.  
Cinco rs. frasco núm. 1, y sei-  
s reales núm. 2. Depósito esclusi-  
vo. Droguería de los Sres. Urbano  
y Marquez, Alfaro 17.

Casa de baños  
DE LA MERCED.

Quedan abiertos desde el día  
Precios, los del año anterior. Ba-  
ños naturales, compuestos me-  
dicinales de todas clases, de va-  
por y de duchas.

Servicio y trato esmerado.

Pérdida. Desde la calle  
de Muñoz Capilla á la de Carni-  
ceros, se extravió el día de San  
Juan una barra dorada de una  
cana. La persona que la haya  
encontrado y se sirva entregarla  
en la de Carniceros núm. 4,  
recibirá una gratificacion.

Pérdida. De una perra  
chiquita del tamaño de un gato,  
recien pelada y el cuello blanco.  
El que la entregue en la calle  
del Liceo núm. 52, se lo gratifi-  
cará.

José Sanchez, colchonero  
de todas clases; vive en la Car-  
dral, plazuela de la Alhóndiga  
número 32.

Hallazgo. La persona á  
quien se le hayan extraviado  
diez llaves encontradas en la  
calle Huerto de San Andrés,  
puede recogerlas en la casa nú-  
mero 6 calle de San Pablo, y  
dando las señas le serán entre-  
gadas.

Instruccion.

VA VALENCIANA.

ero 199.—VALENCIA.  
Hijo de Cases,  
trial D. Julian L. Chavari

LA CIUDAD DE VALENCIA Y DE  
AMIGOS DEL PAIS.  
SION DE MADRID EN J 74.  
btenido dos premios en  
por sus máquinas de v or  
ccionadas.

rensas para  
ACEITE Y VI  
S.  
ulicas.

Rvn. 25000  
21000  
diam. y 0'70

| Rvn.                  | N.º 1. C  |
|-----------------------|-----------|
| 6 6500                | N.º 2. Co |
| 14 5500               | N.º 3. Ce |
| 13 4000               |           |
| 4 columnas, recomende |           |

medidas legales. Carros. Se alquilan para  
dentro y fuera de la poblacion  
cibido directamen- en casa de la viuda de Barrera  
en la Libreria del- es y laureolas en la calle de la  
Carrera de los Tejares núm. 9.

FERMEDADES CONTAGIOSAS



Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede  
seguirse facilmente en secreto aun yendo de viaje.  
Aprobacion de la Academia de Medicina.  
Certificaciones de MM. RICORD, CULLELLAS, DES-  
NUELLES, quírujcos principales encargados espe-  
cialmente en los hospitales de Paris del servicio  
de las enfermedades contagiosas, que acreditan  
que los CAPSULES MOTES se han empleado  
siempre con el mejor éxito y que nunca estara  
bastante recomendado y propagado este sistema  
de curacion.  
N. B. Para evitar la falsificacion, extér la eti-  
queta conforme al modelo que acompaña, que os-  
tenta en fondo azul el sello del Estado francés.  
Se vende en las principales farmacias.

Pérdida. De la dehesa de  
Fuenreal se han extraviado dos  
novillas de un año para dos, la  
una negra bragada con señal en  
la oreja derecha, golpe atrás y  
en la izquierda mosca adelante  
con el yerro de la ganaderia, y la  
otra retinta con el mismo yerro  
y señal: la persona que sepa su  
radero, avisará calle del Lodo  
núm. 3, donde se le gratificará.

SISTEMA METRICO.  
TABLAS de equivalencias de  
todas las unidades del nuevo  
sistema de pesas y medidas y  
las de sus múltiplos y divisores.  
Se espenden en la calle de  
Fernando Colon núm. 14.

hacen medidas de todos  
años, en cobre ó hierro gal-  
nizado, estalladas pon dentro  
fuera, del sistema métrico;  
catas para molino y de todas  
clases, aparatos de destilacion  
hasta el más alto grado, y todo  
lo perteneciente á caldereria, á  
precios arreglados. Nicolás Pin-  
cetti, Armas 12 y 14. Córdoba.

A los tintoreros.  
Se vende, por ser demasiado  
grande para sedas, un hidro-ex-  
tractor ó sea una máquina para  
extraer el agua á las madejas ó  
telas que se tintan. Darán ra-  
zon en la fábrica de sedas de  
Ramon Martinez, calle de San  
Pablo núm. 8.

Colegio. El de la  
sira de instruccion elemental  
superior Srta. Luisa Anche-  
lega, se trasladado á la calle  
de Pedro núm 26.

moneda. Por ausentarse  
sueño se hace de varios mue-  
bles y laureolas en la calle de la  
Pierna núm. 9.

AVISO.  
Andrés Ortega, dorador, esta-  
blecido antes en la calle Ayun-  
tamiento núm. 7, desde San  
Juan ofrece al público sus tra-  
bajos, calle Alfaro, antes Car-  
nicerías núm. 27.

Arrendamiento. Desde el  
día se hace de la casa núm. 37,  
situada en el barrio de las Olle-  
rias, estando la llave para verla  
en la núm. 10 calle de la Pelota  
ó de Muñoz Capilla.

Arrendamiento. Desde el  
día se arrienda la casa calle del  
Duque de la Victoria núm. 2,  
con buen pátio, muchas habi-  
taciones con cielos rasos y con  
fachada á la calle Almonas. Pa-  
ra informes Liceo núm. 52.

Venta. Se hace de la úni-  
ca oficina de farmacia situada  
en la villa del Carpio. La per-  
sona que desee adquirirla, puede  
dirigirse al propietario D. Juan  
Espinosa Junquito.

Venta. Se hace de dos ca-  
mas de acero, una para matrimo-  
nio y otra para una persona  
sola, y dos galerías de filo dora-  
do: en la Puerta de Baeza, calle  
del Tinte núm. 3.

Venta. La  
tas, melojas, polanca de su-  
perior y á precios arre-  
glados en la calle de las Cabe-  
ras núm. 13.

Acogidos.  
Se admite ganado vacuno en  
la dehesa de Porrillas. Para tra-  
tar con D. Rafael de Florez, En-  
carnacion 8.

Venta. Se vende un bo-  
nito y nuevo faeton francés de  
cuatro asientos, por ausentarse  
dueño, á precio arreglado: calle  
Osario núm. 32.